



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 ARR. 1983

Expte. N° 296/83

VISTO:

Este expediente por el cual la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos (ASIA) solicita el auspicio de la Universidad para el curso sobre "Fomento a la Conservación de los Suelos"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso ha sido organizado por dicha entidad y se efectuará en esta ciudad entre el 24 de Abril y el 3 de Mayo del año en curso;

Que en el mismo se dictarán, entre otros, temas tales como "Conocimientos básicos de los suelos", "Clasificación de Suelos", "Experiencias / en las Lomas y otras", que serán desarrollados con clases teóricas y prácticas, realizándose estas últimas en el Departamento de Rosario de la Frontera y en el Valle de Lerma;

Que la Facultad de Ciencias Naturales aconseja se conceda el referido auspicio, atento a que el curso señalado reviste interés para las actividades académicas que se desarrollan en dicha dependencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

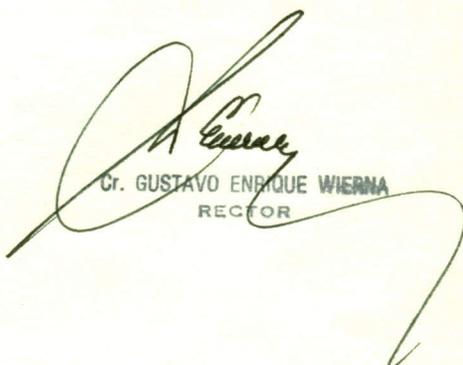
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al curso sobre FOMENTO A LA CONSERVACION DE LOS SUELOS, que se llevará a cabo en Salta desde el 24 de Abril al 3 de Mayo del corriente año, organizado por la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos (ASIA).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADÉMICO


Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 163-83